ES COPIA

Ministerio Público de la Nación

MANIFIESTA

Señor Juez Federal:

Daniel Rubén Darío Vázquez, Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, en el expediente **FMP 34/2019** caratulado **"CONENNA, FELISA MARIA c/ OSTEP s/AMPARO LEY 16.986"** de trámite por ante la Secretaría nro. 1 del Juzgado Federal nro. 2, ante VS. me presento y respetuosamente digo:

Que, atento lo dispuesto en el proveído de fecha 26/02/18, teniendo en cuenta el rol desempeñado en autos y las funciones legalmente establecidas para este ministerio; mas cumpliendo la manda de V.S., vengo a hacer saber que de la documental acompañada con el escrito de demanda y glosada a estos autos, no surgen los herederos del nombrado, sin perjuicio de que así los hubiera.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.

Daniel R. D. Vazquez
Defensor Público Oficial ante los
Tribunales Federales de Primera
y Segunda Instancia
de Mar del Plata

JUZGADO FEDERAL Nº 2
Secretaría Civil
Nº 1
MAR DEL PLATA

02 MAY 2019